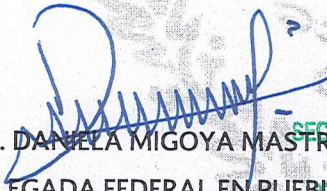


"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

No. Bitácora: 21/HS-0467/02/17

Asunto: Modificación a la Autorización de transporte
Puebla, Puebla, a 27 de marzo de 2017

AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

LUBYTUMEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
C. Roberto Guillermo Garza Cabello López

PRESENTE

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite modificación a la Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 16 de noviembre de 2016, por el que la empresa Lubytumen de México, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal el C. Roberto Guillermo Garza Cabello López en lo sucesivo como la promovente, presentó formato FF-SEMARNAT-093 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

RESULTANDO

- 1.- Con fecha 09 de abril de 2012, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 a favor de la empresa LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.
- 2.- Con fecha 23 de abril de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1848/13 ampliación al parque vehicular (4 unidades) en alcance a la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.
- 3.- Con fecha 15 de agosto de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3353/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.
- 4.- Con fecha 12 de septiembre de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3558/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 1 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



5.- Con fecha 08 de abril de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1246/14 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

6.- Con fecha 24 de julio de 2014, esta Delegación Federal, emite un alcance mediante el cual se rectifica la placa 910ET8 a 930ET8 mediante OFICIO NUM. DFP/2959/14.

7.- Con fecha 22 de agosto de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/3311/14 ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

8.- Con fecha 03 de diciembre de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/4529/14 ampliación de dos unidades del parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

9.- Con fecha 12 de noviembre de 2015, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015 la ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

10.- Con fecha 29 de junio de 2016, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/2436/2016 el aumento en la gama de residuos peligrosos teniendo que a partir de este momento el promovente podrá recolectar lo siguiente: aceite lubricante usado, productos de petróleo, aceite mineral para caldeo ligero, fibras o tejidos impregnados con aceite, líquido corrosivo, trapos grasientos, líquido corrosivos, alquitranes líquidos, acumuladores eléctricos, sólido inflamable corrosivo y tóxico, sólido que contiene líquido inflamable y el aumento de dos unidades.

11.- Con fecha 21 de septiembre de 2016, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/3733/2016 el aumento en una unidad y la baja de un tractor placas 535ER5 de la ampliación No. 3 de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

LMCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 2 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



12.- Con fecha 30 de enero de 2017, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/0475/2017 el aumento de una unidad tipo tanque y el cambio de placa de un tractor autorizado en la ampliación No. 2 de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infeccioso, quedando el parque vehicular de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	577AS1	3HTWGAZT9CN629036	2012	20.0 Ton.
Tanque	296AS1	3HTWGAZTXCN554055	2012	17.0 Ton.
AMPLIACION No. 1				
Tanque	969ER4	3BKHLN9X99F373372	2009	20.0 Ton.
Tractor	575AS1	1XKDDBOX18J813002	2008	-----
Tanque	897WS7	3AWT144398X208022	2008	15.0 Ton.
Tanque	961WS7	3AWT144338X208016	2008	15.0 Ton.
AMPLIACION No. 2				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	654UR6	3R9A234458M001890	2008	40.0 Ton.
Tractor	735EW2	1XKDDBOX78J812999	2008	-----
AMPLIACION No. 3				
Tractor	536ER5	3AKJA6AV47DY42946	2007	-----
AMPLIACION No. 4				
Tanque	930ET8	3HTWGAZT1DN236116	2013	20.0 Ton.
Tanque	655UR6	3R9A234498M001942	2008	40.0 Ton.
AMPLIACION No. 5				
Tanque	405XN7	3R9L23443EM001679	2014	40.0 Ton.
Tractor	675EW2	3WKDD40X3FF859931	2015	-----
AMPLIACION No. 6				
Tanque	142XS2	3R9L23448FM0011906	2015	40.0 Ton.
Tractor	654EX8	3WKDDBOX53F612300	2003	-----
AMPLIACION No. 7				
Tanque	229XA6	3R9L23441FM001360	2015	40.0 Ton.
Tractor	04AA8M	3WKDD40X9GF864813	2015	-----
AMPLIACION No. 8				
Tanque	98TY5D	3R9A234408M0011943	2008	30.0 Ton.
Redilas	41AC9L	1FDEF3G66GEC36693	2015	3.5 Ton.
AMPLIACION No. 9				
Redilas	26AC9P	1FDGF4GT1GEC65653	2016	9.0 Ton.
AMPLIACION No. 10				
Tanque	76AC6P	3ALHCYDJ9HDHX4382	2017	20.0 Ton.

L'MCCP/B' MAME/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 3 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



13.- Que mediante el formato FF-SEMARNAT-07-093 recibido en esta Delegación con fecha 16 de febrero de 2017, la empresa LUBYTUMEN DE MEXICO, S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación Federal, la ampliación de una unidad tipo tractor al parque vehicular ya autorizado.

14.-Que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita la incorporación de una unidad tipo tractor modelo 2017 con placas 76AD9U de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, por lo que esta Delegación;

ACUERDA

PRIMERO.- Es PROCEDENTE el aumento de una unidad, quedando el parque vehicular de la siguiente manera:

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 4 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx





AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	577AS1	3HTWGAZT9CN629036	2012	20.0 Ton.
Tanque	296AS1	3HTWGAZTXCN554055	2012	17.0 Ton.
AMPLIACION No. 1				
Tanque	969ER4	3BKHLN9X99F373372	2009	20.0 Ton.
Tractor	575AS1	1XKDDBOX18J813002	2008	-----
Tanque	897WS7	3AWT144398X208022	2008	15.0 Ton.
Tanque	961WS7	3AWT144338X208016	2008	15.0 Ton.
AMPLIACION No. 2				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	654UR6	3R9A234458M001890	2008	40.0 Ton.
Tractor	735EW2	1XKDDBOX78J812999	2008	-----
AMPLIACION No. 3				
Tractor	536ER5	3AKJA6AV47DY42946	2007	-----
AMPLIACION No. 4				
Tanque	930ET8	3HTWGAZT1DN236116	2013	20.0 Ton.
Tanque	655UR6	3R9A234498M001942	2008	40.0 Ton.
AMPLIACION No. 5				
Tanque	405XN7	3R9L23443EM001679	2014	40.0 Ton.
Tractor	675EW2	3WKDD40X3FF859931	2015	-----
AMPLIACION No. 6				
Tanque	142XS2	3R9L23448FM0011906	2015	40.0 Ton.
Tractor	654EX8	3WKDDBOX53F612300	2003	-----
AMPLIACION No. 7				
Tanque	229XA6	3R9L23441FM001360	2015	40.0 Ton.
Tractor	04AA8M	3WKDD40X9GF864813	2015	-----
AMPLIACION No. 8				
Tanque	98TY5D	3R9A234408M0011943	2008	30.0 Ton.
Redilas	41AC9L	1FDEF3G66GEC36693	2015	3.5 Ton.
AMPLIACION No. 9				
Redilas	26AC9P	1FDGF4GT1GEC65653	2016	9.0 Ton.
AMPLIACION No. 10				
Tanque	76AC6P	3ALHCYDJ9HDHX4382	2017	20.0 Ton.
AMPLIACION No. 11				
Tractor	76AD9U	3WKDD40X7HF869235	2017	-----

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 22 (veintidós), 2 (dos) señalada en la autorización, 4 (cuatro) en la ampliación No. 1, 2 (dos) en la ampliación No. 2, 1 (uno) en la ampliación No. 3, 2 (dos) en la ampliación No. 4, 2 (dos) en la ampliación No. 5, 2 (dos) en la ampliación No. 6, 2 (dos) en la ampliación No. 7, 2 (dos) en la ampliación No. 8, 1 (uno) en la ampliación No. 9, 1 (uno) en la ampliación No. 10 y 1 (uno) en la ampliación No. 11, con una capacidad de carga total de 369.5 Ton/viaje.

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 5 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



SEGUNDO.- Los residuos autorizados para la recolección y transporte son los mencionados en el Resultado 10 del presente oficio.

TERCERO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 con fecha 9 de abril de 2012 y sustituye al OFICIO No DFP/SGPARN/0475/2017, expedida por esta Delegación, con fecha 30 de enero de 2017.

CUARTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante Oficio NUM. DFP/1390/12 con fecha 09 de abril de 2012, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 09 de abril de 2022.

QUINTO.- Se le hace el conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Autorización y sus aplicaciones.

SEXTO.- Notifíquese el presente oficio al [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones en nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p. Archivo

LMCCP/B'MAME/AM

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Página 6 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx